



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **546-17**

01 DIC 2017

Salta,
Expediente N° 12.666/16

VISTO la Resolución N° CD-375/16 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se designa interinamente a la Dra. Ivana Romina ROJAS TESSEL, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura SEMIOLOGIA del Tercer Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 03 de Abril de 2017 y hasta 31 de Marzo de 2018 o nueva disposición.

Que la mencionada docente cumplió con las actividades docentes a partir del 03 de Abril de 2017 hasta la fecha.

Que la Dirección General de Personal, solicita vía telefónica, un acto administrativo en el que se reconozca los servicios prestados por la Dra. ROJAS TESSEL, a fin de liquidar los haberes correspondientes.

Que ante este informe la Señora Decana considera que se dé lugar al reconocimiento de servicios a partir de la toma de posesión.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados de la **Dra. Ivana Romina ROJAS TESSEL**, D.N.I. N° 29.738.191, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura SEMIOLOGIA del Tercer Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 03 de Abril de 2017.

ARTICULO 2º: La imputación del gasto que demande el presente reconocimiento de

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº **546-17**

01 DIC 2017

Salta,
Expediente Nº 12.666/16

servicios se efectuará según lo establecido por Resolución Nº CD-075/16.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

img

MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACION
Y EXTENSION AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



[Firma manuscrita]

Lic. Maria Stívia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa